

ENLACE

“CULTURA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”

AÑO 11/ No. 162/ 31-05-2024

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” (Naciones Unidas, 1999)

1. INTRODUCCIÓN

Cuando el ser humano está en paz consigo mismo, construye amistad, esperanza, bienestar individual y colectivo y coadyuva a la Cultura de la Paz. Para ello se han implementado acciones contundentes, que signifiquen cambios de mentalidad a nivel estructural para que, a partir de la organización del Estado, se reconozca la importancia de la paz y no violencia y se creen las condiciones de confianza, legitimación, respeto y armonía de todo ser humano consigo mismo y con los demás.

En este escrito se analizaron los instrumentos internacionales, nacionales, estatales y municipales que fueron dando vida a la Cultura de la Paz, pues, dado que se es importante describir y divulgar ésta, en tiempos de violencia, para mantener la armonía y la paz universal, es necesario que todos seres humanos de la tierra participen como agentes de pacificación. El combate a la pobreza, el reconocimiento de los derechos individuales, políticos, económicos, sociales y culturales, la igualdad de género y la justicia social, se perciben mediante la construcción efectiva de la Cultura de la Paz.

2. LA CULTURA DE LA PAZ EN LA ACTUALIDAD EN EL EDOMEX

2.1 ¿Qué es la Cultura de la Paz?

La paz, es una condición de la naturaleza humana, necesaria para el pleno desarrollo de las sociedades, implica el reconocimiento de la dignidad individual de sus miembros, y la seguridad de que sus derechos son respetados. Todas las naciones se comprometen a la paz, la cual no es solo entendida como la ausencia de la guerra si no como vivir en democracia, la paz no depende de la buena intención y las líneas de acción gubernamentales, sino también de que cada persona se ocupe del bienestar de los demás; al respecto, todos tenemos deberes, buscar un ambiente agradable en familia y en otros ámbitos en los que nos desenvolvemos, como la escuela la comunidad o el trabajo, ser honestos y descartar la corrupción, manejar un lenguaje adecuado cuando hablamos o discutimos con las personas.

La paz no puede darse sin la existencia de un diálogo que busque elementos comunes entre las partes para que estas se sientan reconocidas en el otro. El diálogo nos permite ir más allá de la coexistencia y alcanzar la convivencia pacífica.

Por ejemplo, de acuerdo a la teoría de resolución de conflicto de Johan Galtung, (sociólogo y matemático noruego, fundador y protagonista de la investigación sobre la paz y los conflictos sociales), el conflicto es obvio en la sociedad, pero no la violencia, de modo que la guerra es una de sus manifestaciones y, por tanto, el conflicto no necesariamente tiene que finalizar en violencia física y verbal; luego entonces el fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la violencia.

El conflicto es la lucha por el mismo objetivo, pero sin llegar a coincidir en acuerdos, es decir, se tienen objetivos incompatibles. Estos pueden ser constructivos o destructivos, según la manera de enfrentarlos, pero la idea es resolver, gestionar y transformarlos, según las definiciones de Johan Galtung.

En el triángulo de la violencia creado por Galtung, nos indica que hay tres tipos de violencia: la visible y la invisible. La visible es la violencia directa (aquella que se puede mostrar de forma inmediata, como: golpes, insultos, amenazas) y la invisible es la violencia cultural (que causa o alimenta a la directa) y estructural (impedimento de satisfacciones y necesidades básicas). Es por ello por lo que el autor insiste en la importancia del fomento de una Cultura de la Paz en la cual predominen mecanismos pacíficos para resolver un conflicto sin recurrir a la violencia, es decir, una cultura basada en la no violencia, la empatía y la creatividad (Universidad de Navarra, s.f.).

Además, en el Centro Unesco para la Formación en Derechos Humanos Ciudadanía Mundial y Cultura de la Paz (UNESCO, 2020), nos dice que la Cultura de la Paz se basa en la idea de que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto armado, sino un estado positivo en el cual se promueve la justicia, la igualdad, el respeto mutuo y la cooperación; manifestándose en diferentes niveles: desde las relaciones personales y familiares hasta las interacciones a nivel internacional. Implica la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la promoción de la educación y la comprensión intercultural.

Uno de los factores importantes para la Cultura de la Paz es la educación, que se puede introducir de forma generalizada, los valores, herramientas y conocimientos que forman las bases del respeto hacia la paz, los derechos humanos y la democracia, porque la educación es un importante medio para eliminar las diferencias, al mismo tiempo, promueve los ideales de paz, tolerancia y no violencia, la apreciación mutua entre los individuos, grupos y naciones.

- Educación para la paz

En un mundo cada vez más mezclado que, debido a los nuevos medios de comunicación y a las nuevas tecnologías, se convirtió en una aldea pequeña con mucha diversidad cultural, es necesario escuchar las voces que demandan una educación más acorde con la realidad en que vivimos y con la diversidad que existe en nuestras sociedades.

Es cierto que la educación tradicional ha beneficiado con un avance tecnológico e intelectual que permite estar conectados. Sin embargo, al ser un avance que carece, hasta cierto punto, de una educación en valores morales de cuidado y de paz, ha llevado en varias ocasiones a sufrir guerras, violencias y terror. Por eso, hoy más que nunca se necesita dar una nueva orientación a la educación en todos los niveles, promoviendo una educación que no atienda solamente lo material y lo técnico, sino también lo humano.

La educación orientada hacia la paz promueve, mediante herramientas socioemocionales y estrategias pedagógicas, el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes para que puedan ser agentes de transformación en la sociedad, contrarrestando los efectos de la violencia en las aulas (bullying), que pueden reflejarse en bajo rendimiento académico, exclusión social, aislamiento, trastornos de las emociones o conductas de riesgo.

En la Nueva Escuela Mexicana (2019), se aborda la promoción de la Cultura de la Paz, la cual fomenta el diálogo constructivo, el rechazo a la violencia y la prevención de conflictos, el respeto a los derechos humanos de la niñez, la igualdad, la tolerancia, la comprensión y la solidaridad, además de la difusión libre de información y conocimiento, a fin de generar una comunicación participativa (Prepa en Línea-SEP, 2023).

- Desarrollo sostenible

Una vez analizado en concepto anterior, es preciso señalar, que, el desarrollo sostenible es un término estrictamente cercano a la Cultura de la Paz, en este sentido conviene señalar que los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de Derecho. Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de Derecho y la promoción de los derechos humanos

es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

Es por esto, por lo que fue creada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a la cual se adhirió el Estado mexicano, desde septiembre de 2015, junto a 192 países; con el objetivo de transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo en favor de las personas, la prosperidad y el planeta, esta Agenda consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

En el tema de Cultura de la Paz, se le asignó el Objetivo #16, con el nombre de: paz, justicia e instituciones sólidas; este pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En este sentido, el Objetivo #16 consta de 12 metas las cuales incluyen: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas; fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

De igual manera, crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

También, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos; así como garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las

leyes nacionales y los acuerdos internacionales; fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible (Objetivo 16, s.f.).

- Democracia participativa

El tercer término relacionado con el tema de la Cultura de la Paz es la democracia participativa. Es evidente que la construcción de la Cultura de la Paz exige la actuación de los gobiernos libremente designados, pero, principalmente de una sociedad civil que actúa de manera autónoma y a la vez se constituye en elemento de control de la gestión de lo común, fortaleciendo así la democracia misma. La interacción entre Estado y sociedad civil remite necesariamente a un modelo de democracia que supera la mera representatividad para convertirse en un modelo de gestión de lo público (democracia participativa) debido a una participación máxima la cual hace que los ciudadanos obtengan un sentimiento de pertenencia más desarrollado.

El actual gobierno del Estado de México ha adoptado desde sus primeros días este principio para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales y estatales, para ello se echa mano de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias. Además, las consultas populares son una modalidad del diálogo social, por tanto, pueden ser consideradas como un instrumento de la Cultura de la Paz. (El Economista, 2021)

La democracia participativa es una vía de la participación ciudadana y expresión de la democracia que no termina con el derecho al voto. Es la evolución de la democracia representativa en la que los ciudadanos tienen la oportunidad de una mayor, más activa y más directa capacidad de intervenir e influir en la toma de decisiones de carácter público.

Con este tipo de democracia, no se limita el papel del ciudadano, dentro del sistema democrático, al ejercicio del sufragio como ocurre en la democracia representativa, sino que se regula una más amplia participación para que la ciudadanía cuente con un rol protagónico, activo y propositivo dentro de la política, particularmente en la toma de decisiones tanto a nivel municipal, estatal, regional como nacional (El Economista, 2021).

- Igualdad de género

El cuarto término es la igualdad de género, que también es otro concepto de importancia en la Cultura de la Paz, ya que se incorporó a las Normas Internacionales de los derechos humanos mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948 (ONU, 1948).

En este sentido, se establecen relaciones vinculantes entre la Cultura de la Paz y la igualdad de género, además, se determina la necesidad de desnaturalizar el patriarcado, como primer sistema de dominación, para construir sociedades en donde hombres y mujeres se erijan en igualdad.

Avanzar en este tema es esencial para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de niñas y niños. México ha logrado un avance significativo para alcanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, principalmente en tres áreas fundamentales en el nivel federal: el fortalecimiento del derecho interno para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; una fuerte institucionalidad de género y el incremento de los recursos públicos etiquetados a la igualdad de género.

En 2014, el mayor avance en materia de igualdad de género fue la Reforma Político-Electoral que elevó a rango constitucional la garantía de la paridad de género en las candidaturas al Congreso Federal y los Estatales. En marzo de 2015, se consolidó este avance al establecerse la obligatoriedad de cumplir con la paridad en el registro de candidaturas (ONU Mujeres, 2014).

Desde que cada uno de los estados del país alcanzó la distinción de Libre y Soberano, se pueden contar a 2 mil 676 gobernadores; sin embargo, sólo 19 de ellos han sido mujeres (0.7%) e incluso diez de ellas fueron elegidas en los últimos tres años. Asimismo, de las 32 entidades federativas, 14 (43.7%) han tenido al menos una gobernadora. Este es el recuento desde Griselda Álvarez (1979) hasta Delfina Gómez (2023) (Polls.mx, 2024).

A pesar de los avances, el logro de la igualdad de género radica en una brecha persistente entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva, pese a que en la igualdad formal hay reconocimientos que ya están en la leyes, artículos y tratados internacionales, no se llevan a cabo y lo que se busca con la igualdad sustantiva es que esos derechos establecidos se apliquen y practiquen en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos y así tener acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

- Conflicto y no violencia

Como quinto termino relacionado con la Cultura de la Paz y analizado en este documento se tiene al conflicto, el cual forma parte natural de la convivencia entre personas y grupos, pues todas las sociedades son diversas por naturaleza y en ellas se manifiestan diferentes intereses y formas de pensar. No obstante, siempre existen diferentes formas de abordar la resolución de cualquier conflicto del cual se puede desprender la violencia.

La violencia nunca proporciona una solución real, en la medida en que supone vulnerar la dignidad de alguna de las partes implicadas; solo mediante el diálogo

la concesión, se pueden alcanzar soluciones que respeten nuestra integridad y que deriven en una convivencia pacífica.

En este sentido, es importante tomar en cuenta los medios de resolución de conflictos que son de principio, la mediación. Aquí las partes, con ayuda de una tercera persona, logran encontrar acuerdos de forma directa, en segundo lugar la conciliación, en la cual el conciliador realizará propuestas para que las partes puedan analizar si se adhieren a dichas propuestas o no y por último, el arbitraje, en el cual las partes involucradas en el conflicto dejan la decisión de su resolución a cargo del tercero (Reglamento de la Ley de mediación conciliación y promoción de la paz social, 2011).

El compromiso con la paz implica la renuncia a la violencia como método para la resolución de conflictos, y la aceptación y el respeto a la diversidad. La historia nos ha dejado numerosos ejemplos de que la no violencia es un camino sumamente efectivo para enfrentar situaciones de injusticia, incluso ante agresiones violentas. La resistencia pacífica deslegitima al agresor, privándolo de los argumentos que sustentan la acción violenta.

2.2 Consideraciones respecto de la Cultura de la Paz

Una vez analizada la conceptualización y el marco teórico de Cultura de la Paz, es fundamental que hagamos hincapié en los esfuerzos que se han dado para propiciarla. Conviene señalar que, para poder construir una Cultura de la Paz, la participación del gobierno, así como de la sociedad es de suma importancia seguir con los valores y principios declarados por la Asamblea General Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2017. En el año 2000, la ONU declaró el año de la Cultura de la Paz, en el cual se establecieron 6 valores para alcanzarla: el primero dice que se debe de respetar la vida y la dignidad de cada persona sin discriminar ni prejuicios; practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas su formas; compartir el tiempo y los recursos materiales, cultivando la generosidad para terminar con la exclusión, la injusticia, la desigualdad, entre otros; defender la libertad de expresión y la diversidad cultural privilegiando

siempre a la escucha y al diálogo; conservar al planeta, contribuir a que las nuevas generaciones respeten al medio ambiente con valores y actitudes; redescubrir la generosidad, ayuda mutua que debe de existir entre las personas, para vivir la solidaridad se requiere preocuparse por el bienestar y la seguridad de todos.

Así mismo, también los derechos humanos constituyen uno de los pilares fundamentales del discurso de la Cultura de la Paz, puesto que su respeto y cumplimiento de forma generalizada es la máxima garantía de que los valores mínimos (UNESCO, 2020) que la humanidad decida compartir se traducen en normas de comportamiento e instrumentos jurídicos de protección para las personas y los pueblos.

De ninguna manera se puede dejar abatir por un mundo de violencia, la sociedad debe aprender que respetar a alguien significa respetar su individualidad, sus formas de expresión e imagen, sus orígenes, sus elecciones, sus opiniones, sus límites y sus sentimientos; respetar no implica estar de acuerdo con otro, ni elogiar ningún tipo de conducta. Significa no tener derecho a descalificar, menospreciar, ridiculizar, oprimir o imponer.

- ¿Qué está sucediendo en el caso de México?

Para el caso del país, cabe señalar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND, 2019) como instrumento rector de la política nacional, incluyó dentro de sus ejes la importancia de preservar la paz como un elemento fundamental, ya que, en este plan están incluidos temas como los siguientes:

La honradez y honestidad: la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. En este tema se deberán tomar acciones, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre: en este punto lo que se piensa erradicar son los robos monumentales de recursos públicos, saqueos a manos de altos funcionarios que consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población.

Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie: ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, se necesita estar en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

No puede haber paz sin justicia, refiriéndose a la inseguridad, la delincuencia y la violencia: se han aplicado un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones.

También se ha impulsado a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial, así como contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio.

El respeto al derecho ajeno es la paz: México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial, no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

Democracia significa el poder del pueblo: tomando en cuenta la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación.

Y así con estos temas que ha tomado en cuenta el gobierno federal se han establecido acciones para la erradicación de la violencia, se ha eliminado la corrupción se ha activado la procuración de justicia, así como el pleno respeto a los derechos humanos, Todos ellos en el fortalecimiento de emprender la construcción de la paz, articulando la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, libertad e igualdad y Cultura para la paz, para el bienestar de todas y todos los mexicanos.

3. RADIOGRAFÍA DE LA CULTURA DE LA PAZ EN EL EDOMEX

3.1 En el terreno administrativo

- Dirección General de Desarrollo Político

En la Dirección General de Desarrollo Político dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y a su vez de la Secretaría General de Gobierno, se imparten capacitaciones de Cultura de la Paz, derivado de un programa que se lleva a cabo por parte del Departamento de Concertación y Capacitación, en donde el objetivo es concientizar a las y los ciudadanos que apostarle a la Cultura de la Paz es garantizar que los conflictos resultantes de las relaciones humanas se resuelvan de manera no violenta, con base en los valores tradicionales de la paz: justicia, libertad, equidad, solidaridad, tolerancia y respeto a la dignidad humana. Estas capacitaciones van dirigidas a alumnos de educación básica, media y superior, además que también se les imparten a los servidores públicos de distintas instituciones gubernamentales y a la ciudadanía en general.

En el año 2023, por ejemplo, se realizaron 14 capacitaciones a 490 ciudadanos bajo el tema de Cultura de la Paz, con población de los municipios de Aculco, Almoloya de Juárez, Capulhuac, Cuautitlán, El Oro, Hueyoptla, Huixquilucan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Tlalnepantla, Toluca, Xalatlaco y Zinacantepec. Estas capacitaciones fomentan que las y los ciudadanos apliquen los valores y los principios de la Cultura de la Paz para así poder solucionar los conflictos de una manera justa y pacífica.

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Otra instancia estatal de relevancia en este tema es la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), misma que se involucra en el tema de la Cultura de la Paz, con la finalidad de que impere la paz y no se vulneren los derechos humanos de la ciudadanía, en este sentido, se han firmado convenios de colaboración con Asociaciones de la Sociedad Civil, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), con el Gobierno del Estado México y municipios, con el Instituto Electoral del Estado de México, la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, etc. a fin de llegar a más personas y fomentar sociedades más preparadas para una convivencia en paz.

Además de los distintos convenios firmados, también la CODHEM ha coadyuvado con capacitaciones, las cuales se han impartido a diferentes sectores de la sociedad, los temas son: “fortalecimiento y medición sobre el conocimiento de derechos humanos”, “respeto de la dignidad humana a través de la revista humaniza”, además de una convocatoria de la CODHEM, dirigida a jóvenes para participar en concurso de: “video para prevenir la violencia de género”, capacitaciones a servidores públicos de distintas instancias “Acción de quienes participan en el servicio público para hacer frente común contra la delincuencia y la impunidad”.

Asimismo, se realizaron cursos de “Protección al interés superior y la integridad de niñas y niños”; objetivo del protocolo “mochila segura”; “Falta consolidar la cultura de respeto hacia la dignidad y derechos de las personas mayores”; “Juicio de amparo es aliado fundamental de la ciudadanía y de organismos defensores de los derechos humanos”; “Conocimiento y respeto a los derechos político-electorales de las mujeres”; “Cultura de derechos humanos es vía para la restauración del tejido social, el conflicto de intereses lacera a la sociedad por ello debe prevenirse”; “La familia, maestras y maestros son transmisores de la cultura de los derechos humanos”; “Medidas preventivas y estrategias para la paz”, entre otros (CODHEM, 2019).

A través de estos programas la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, fomenta, la Cultura de la Paz, como parte integral del desarrollo humano,

vale la pena señalar en este sentido que, la Declaración Universal de Derechos Humanos menciona que la paz es un derecho básico para el desarrollo integral de las personas, en consecuencia, debe fomentarse y respetarse la dignidad de cada una, tanto por las autoridades como por la población en general, a fin de lograr una convivencia en armonía.

- Universidad Autónoma del Estado de México

Uno de los pilares de la construcción de la Cultura de la Paz desde sus raíces es la Universidad Autónoma del Estado de México, porque desde sus aulas se forman nuevos profesionistas empapados de la cultura y no violencia.

Es por eso que, en la UAEMEX por medio del libro llamado “Temas actuales para la promoción de la Cultura de la Paz, el estudio de los conflictos y el Desarrollo” (Universidad Autónoma del Estado de México, 2018), da a conocer que se han realizado estudios e investigaciones analizando la manera en que los jóvenes afrontan los conflictos en el aula, ya sea a través de cualquiera de estas figuras: la evasión, acomodación, competición, negociación y la cooperación. A las cuales ellos les aportan sentidos y significados, mismos que pueden observarse en sus prácticas culturales. Y a través de las cuales podemos vislumbrar nuevas formas de hacer las paces, pues considera importante aprender a gestionar de manera positiva, creativa y pacífica los conflictos.

También se han realizado estudios para ver la apreciación que los profesores perciben de los alumnos, acerca de la investigación para la paz, tomando en cuenta la violencia, el conflicto y la paz, esto, porque la educación para la paz es considerada un eje transversal en estos estudios, además se trabaja normativamente en las aulas, sin embargo, el cúmulo de subjetividades relacionadas en los salones pueden hacer compleja la aplicación de estrategias para la paz en determinados contextos.

En este sentido la UAEMex ha estado en colaboración con el Poder Judicial del Estado de México, en la semana de acceso a la Cultura de la Paz, en la cual se impartió la Conferencia Magistral “Justicia y paz”, también se dieron cursos como, “Las reacciones del cerebro ante el conflicto” y “Teoría del Conflicto”, esto con el fin de fomentar entre los estudiantes de nivel medio superior la comprensión de

conceptos, principios y valores relacionados con la paz y la importancia de vivir sin violencia” (Poder Judicial del Estado de México, 2023).

Así mismo, también en su plan de asignaturas cuentan con temas relacionados con la Cultura de la Paz, como lo son: “Introducción a los estudios para la paz”, “Investigación para la paz, violencia vs. Conflicto, tipología de la violencia”, “Metodología y fuentes de la investigación para la paz”, “Filosofía para la paz”, “Aprender los saberes de las paces”, entre otros, aquí los alumnos tendrán que plantear esta unidad de aprendizaje por la necesidad de una conciencia social y un compromiso por los valores, de tal manera que pueda pensarse en aquellas condiciones pacíficas que permitan reducir la violencia.

3.2 En el ámbito legislativo

En el ámbito legislativo se han presentado iniciativas para recoger las propuestas de la sociedad, en torno a la Cultura de la Paz, las instituciones académicas, asociaciones civiles, entre muchos más, también han aportado sus inquietudes a las y los diputados para seguir transformando a nuestro país hacia mejores condiciones de bienestar y que merecen vivir en paz, en armonía y que busquemos juntos la reconciliación permanente.

De las 38 comisiones de la LXV legislatura del Edomex la mayoría atiende el tema de la Cultura de la Paz y se promueve a diario por medio de su trajo técnico, de su trabajo político y de gestión, para mencionar algunas iniciativas presentadas, como ejemplo enunciamos las siguientes:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, y se expide la Ley de Justicia Cotidiana para el Estado de México.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; de la Ley

de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios, y de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

No obstante, hay retos en la materia, que tienen que ver con su dictaminación y presentación en el pleno, con miras a su aprobación, sin embargo, estas siguen en espera de ser aprobadas.

En este mismo sentido, en el trabajo legislativo se han tomado otras medidas para atender la problemática en torno a la Cultura de la Paz como son: foro, capacitaciones, eventos, presentación de libros, giras de trabajo, reuniones de trabajo con distintas comisiones, instalación de comisiones, entre otras.

Como ejemplos la gira de trabajo de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático, o bien la reunión de trabajo del SECTEC, con la Secretaría de la Mujer "Diálogo con la Administración Pública", además de la Instalación de la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Legislativo Edomex, s.f.).

3.3 En los municipios

A nivel federal se dio inicio al programa estrategia de constructores de paz, el cual tiene como objetivo poner un alto a falsas promesas y engaños de los delincuentes hacia los jóvenes, así como mantener comunidades pacíficas, cohesionadas y solidarias, en esta estrategia se harán brigadas para recorrer colonias, barrios y pueblos de los 50 municipios prioritarios para ofrecer acciones y programas coordinados por los tres órdenes de gobierno.

En este sentido el gobierno mexiquense se sumó a la "Estrategia Especial para la Construcción de Paz en los 50 Municipios Prioritarios del país", con lo cual impulsará acciones de prevención y persecución de delitos con brigadas en cinco ayuntamientos: Chimalhuacán, Ecatepec, Tultitlán, Naucalpan y Tlalnepantla, en busca de lograr la construcción de la paz en 50 colonias prioritarias: diez de cada demarcación.

En el gobierno del Estado de México, la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, entre sus primeras acciones dio inicio a las reuniones de coordinación que hasta el momento se realizan todos los días, con la participación de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República y autoridades del gobierno federal, con el objeto de revisar, atender y dar seguimiento a todos los temas relacionados con la seguridad en el Estado de México.

Con estas acciones el gobierno del Estado de México trabajará con empeño para combatir la inseguridad, dando principal atención a sus causas y propiciando las condiciones para dar paz y tranquilidad a la sociedad mexiquense.

4. CONCLUSIONES

La paz es abstracta ya que tiene muchos significados en diferentes regiones, lo que se puede trabajar es que se encuentren las maneras adecuadas para hablar, expresar y defender con tal de llegar al propósito principal, que es la armonía realista de la sociedad.

En cualquiera de los escenarios el cambio se tiene a partir del núcleo de la sociedad que es (la familia) se deben de desarrollar y aplicar los valores y los principios de una Cultura de la Paz, así como la cultura de la resolución de conflictos de una forma pacífica, tomando en cuenta la diversidad que actualmente vivimos, en conjunto con la educación en la escuela se deben desarrollar con los estudiantes procesos pedagógicos que conlleven a formar en Cultura de la Paz, lo que facilitará la comprensión del proceso que conduce a la plena realización de la misma, a la sana convivencia, a la participación democrática y a la resolución de conflictos.

La formación ciudadana debe generar acciones que orienten a los estudiantes hacia la convivencia pacífica y generar compromisos que eduquen a los ciudadanos y promuevan un modo de actuación comprometido con la construcción de una sociedad mejor.

Son varios los escenarios donde se promueven y desarrollan acciones relacionadas con la formación ciudadana y la Cultura de la Paz, la escuela, la

familia, allí las experiencias se pueden vivir cotidianamente, porque en este contexto se aprende a respetar las leyes, defender y promover los derechos humanos e ir arraigando en cada ser humano una Cultura de la Paz.

La paz se ha identificado como la condición óptima de todos los seres humanos y se ha convertido en un objetivo que se pretende alcanzar. Por tanto, se requiere realizar un profundo estudio y análisis de este fenómeno social, con el objetivo principal de comprenderla, interiorizarla y enseñarla, para dotar a la paz de elementos tangibles que la transformen y dejar de percibirla como un ideal que puede caer en la utopía, por una concepción realista y posible de realización.

El reto principal de la educación consiste en colaborar en la tarea de la humanidad de tratar de encaminarse hacia formas futuras de organización social y de relaciones con el entorno que sean justas y ecológicamente perdurables. La educación, entendida como un proceso global de concienciación y de reconstrucción cultural de la sociedad, tiene como misión primera informar sobre el conocimiento cada vez más profundo de los problemas globales de la población mundial y del estado del planeta, de su desarrollo y tendencias, de los resultados de las indagaciones sobre sus causas y de los obstáculos que dificultan su resolución positiva; así como reflexionar sobre cómo los agentes sociales podrían promover las transformaciones necesarias.

En sintonía con lo anterior, vale la pena señalar que el Estado de México es una entidad que se ha caracterizado por tener esfuerzos para promover la Cultura de la Paz, tales como:

1. Reuniones diarias de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz en el Estado de México, que preside la gobernadora con distintas áreas relacionadas con la seguridad en la entidad. Los avances que se han tenido son sustanciales, ya que, desde la Secretaría de las Mujeres se trabaja coordinando, impulsando, promoviendo y ejecutando las políticas públicas, programas y acciones relacionadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida. Además, es importante mencionar que, para el sector estudiantil, se ha notado un avance con la materia de igualdad de género única en

todo el país, que propone desde el ámbito educativo un cambio cultural en favor de la igualdad, que organiza y estructura los contenidos en tres ejes curriculares que son: la igualdad de género, los derechos humanos y la Cultura de la Paz.

2. La Legislatura del Edomex ha hecho lo propio en el funcionamiento diario de sus comisiones, en la promoción de iniciativas como: Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios, y de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Así como la promoción de la Cultura de la Paz a través de foros, capacitaciones, conferencias magistrales, presentaciones de libros, etc.
3. Entre los esfuerzos autónomos están la publicación de materia bibliográfica como el libro de la UAEMEX “Temas actuales para la promoción de la Cultura de la Paz, el estudio de los conflictos y el desarrollo”, también ha fomentado la Cultura de la Paz, al impartir una asignatura y contar con la Licenciatura en Mediación, incentivando la justicia restaurativa, marcando la diferencia entre conciliar y mediar.
4. Por parte de la CODHEM a través de capacitaciones, de foros y convenios de colaboración, con el objetivo de que cuanto más una sociedad promueve, protege y cumple los derechos humanos de su gente, mayores serán sus posibilidades de frenar la violencia y resolver los conflictos pacíficamente.
5. En los municipios se desarrolló un plan federal denominado: “Estrategia Especial para la Construcción de Paz en los 50 Municipios Prioritarios del país” en el cual el gobierno mexiquense se ha sumado con cinco municipios. El objetivo de este programa es visitar a las colonias que serán atendidas, así como el acercamiento con la gente para diagnosticar las causas principales de la inseguridad y dar soluciones, a través de las diferentes dependencias de los 3 órdenes de gobierno, pues se busca, una

gobernanza transversal y trabajar de manera conjunta para lograr objetivos comunes.

6. Entre los desafíos que existen a nivel nacional con relación al tema se encuentra la falta de voluntad política, misma que se considera una de las principales barreras para combatir la corrupción, pero también es importante tomar en cuenta que la participación ciudadana es de vital importancia para la erradicación de la corrupción, ya que, tanto la sociedad, como el gobierno deben y actuar bajo los valores y principios de la Cultura de la Paz.
7. Otro desafío de la Cultura de la Paz es el cambio climático, ya que sus efectos son cada vez más extremos y devastadores: mayor número de huracanes, deshielos agresivos, sequías, incendios violentos fuera de temporada son algunas de las consecuencias de la incesante y destructiva actividad humana y se requiere de la participación consciente y responsable de todos en el planeta, en el país, en cada comunidad, en cada familia y en lo individual.

La paz es una vivencia, se vincula con las relaciones y las condiciones sociales; es una lucha contra las relaciones y condiciones basadas en la desigualdad, la exclusión y la violencia. La base de esta es el reconocimiento de la dignidad del ser humano, el reconocimiento y respeto de sus derechos y libertades fundamentales.

Este trabajo permite concluir que las diversas manifestaciones de la violencia: estructural, directa y cultural, que afectan desde la niñez, a los seres humanos de distintas regiones, condicionan la realización de sus derechos humanos y la construcción de una Cultura de la Paz. Por lo tanto, se vuelve necesario un proceso de transformación, inicialmente a nivel individual, para renovar la esperanza, reconocer la autonomía, construir para la vida, pensar en la empatía y ser personas solidarias.

BIBLIOGRAFÍA

CNDH MEXICO. (s.f.). CNDH MEXICO. Recuperado el 15 de 05 de 2024, de CNDH MEXICO: <https://www.cndh.org.mx/palabras-clave/6006/cultura-de-paz>

CODHEM. (2019). COMISION DE DERECHOS HUMANOS ESTADO DE MEXICO. Obtenido de COMISION DE DERECHOS HUMANOS ESTADO DE MEXICO: <http://anterior.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/htm/comunicadosjun19.asp>

El Economista. (03 de 08 de 2021). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de La Cultura de la Paz, Participación Ciudadana: <https://www.economista.com.mx/opinion/La-Cultura-de-la-Paz-Participacion-Ciudadana-20210803-0057.html>

Legislativo Edomex. (s.f.). Legislacion del Estado de México. Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Legislacion del Estado de México: <https://legislacion.legislativoedomex.gob.mx/search?tema=CULTURA+DE+PAZ>

Naciones Unidas. (s.f.). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Observatorio Mexiquense para la Convivencia Escolar de las Niñas, Niños y Adolescentes. (s.f.). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Observatorio Mexiquense para la Convivencia Escolar de las Niñas, Niños y Adolescentes: <http://observatoriomexiquense.edomex.gob.mx/capacitacion>

Onu Mujeres. (s.f.). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Onu Mujeres: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/mexico>

Onu Mujeres. (s.f.). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Onu Mujeres: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/mexico>

ONU. (s.f.). ONU. Recuperado el 07 de 05 de 2024, de ONU: <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

Plan Nacional de Desarrollo. (2019). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Plan Nacional de Desarrollo: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Poder Judicial del Estado de México. (07 de 2023). Yo por la Justicia. Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Yo por la Justicia: <https://yoporlajusticia.gob.mx/2023/08/02/fomentamos-la-cultura-de-la-paz-con-la-uaemex/>

Polls.mx. (13 de 03 de 2024). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Polls.mx: Polls.mx <https://polls.mx/8m-estado-con-al-menos-una-gobernadora>

Prepa en Línea-SEP. (01 de septiembre de 2023). Educación para la paz°. México. Recuperado el 07 de mayo de 2024, de <https://prepaenlinea.sep.gob.mx/educacion-para-la-paz/>

Reglamento de la Ley de mediación conciliación y promoción de la paz social. (15 de 12 de 2011). Recuperado el 07 de 05 de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig629.pdf>

UNESCO. (2020). México¹, México. Recuperado el 02 de mayo de 2024, de www.unesco.com

Universidad Autónoma del Estado de México. (2018). Repositorio Institucional. Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Repositorio Institucional: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/94813>

Universidad de Navarra. (s.f.). Tras la violencia, las tres erres de Galtung: reconstrucción, reconciliación y resolución. Recuperado el 07 de 05 de 2024, de Tras la violencia, las tres erres de Galtung: reconstrucción, reconciliación y resolución: <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle1/-/blogs/tras-la-violencia-las-tres-erres-de-galtung-reconstruccion-reconciliacion-y-resolucion#>

Nota metodológica:

El presente documento es producto de una investigación documental, que se realizó en medios digitales y fuentes que son mencionados en la bibliografía.

Elaboró

Revisó

Autorizó

**Lic. Norma Angélica
Borunda Dávila**

**Asesora de la Dirección de
Desarrollo Político**

**Lic. Emilio
Domínguez Hiriart**

**Asesor de la Dirección
de Desarrollo Político**

**Lic. Carlos Gabriel González
López**

**Encargado de la Dirección
de Desarrollo Político**